

Fall
613.83

PROYECTO DINEMS / UNESCO / FNUFUID

PREVENCIÓN - EDUCACIÓN ACERCA DE LOS PROBLEMAS
LIGADOS CON EL USO INDEBIDO DE DROGAS
EN LOS ALUMNOS DE ENSEÑANZA MEDIA

RESEÑA GENERAL



DIRECCIÓN NACIONAL
DE EDUCACIÓN
MEDIA Y SUPERIOR

MINISTERIO DE
EDUCACIÓN

ARGENTINA
1977 - 1982

*Educar para prevenir es
"personalizar"*

SUMARIO

Al promediar el quinto año de la ejecución del Proyecto DINEMS/ UNESCO/FNUFUID — prevención de los problemas ligados con el uso indebido de drogas, tabaco y alcohol en los alumnos de enseñanza media, a cargo de esta Dirección Nacional de Educación Media y Superior, hemos sentido la necesidad de reseñar todo lo actuado partiendo de los principios básicos que alentaron los programas de prevención planeados y concretados por el personal, que en forma directa o indirecta, se vinculó al mencionado Proyecto.

Para todos los que en el ámbito nacional de una u otra manera colaboraron con entusiasmo y dedicación, a través de la acción de organismos gubernamentales y no gubernamentales, desde las sucesivas autoridades del Ministerio y Directores Nacionales del Proyecto, Supervisores, Analistas técnico-docentes y Personal administrativo de la DINEMS, "Promotores de Salud", Directivos, docentes y alumnos de las escuelas, nuestro agradecimiento.

Nuestro reconocimiento también para los organismos internacionales que financieramente, como en el caso del Fondo de las Naciones Unidas para la fiscalización del uso indebido de drogas —FNUFUID—, o técnicamente, como UNESCO, a través de la Prof. Nicole Friderich, Jefe de Educación Relativa a las drogas, nos han asistido, a lo largo de todos estos años, sin desmayo y con auténtico interés de servicio.

Buenos Aires, junio de 1982.

Graciela Meroni
Coordinadora del Proyecto

María Luisa O. de Serrano Redonnet
Directora Nacional de Educación
Media y Superior y Directora
Nacional del Proyecto

REALIZARON ESTA SINTESIS:

Insp. Graciela Meroni, Coordinadora del Proyecto, con la
colaboración de las Promotoras de Salud
Prof. Delia Barquin y Prof. Susana Nocetti

SUMARIO

- Antecedentes
- Fundamentos
- Objetivos
- Subprogramas
- Población destinataria:
 - docentes
 - alumnos
 - padres
- Medios:
 - la capacitación de los docentes: personal y a distancia.
 - el Proyecto Piloto para alumnos: una respuesta pedagógica.
- Duración:
 - Primer Subprograma 1977 - 1982
 - Segundo Subprograma 1979 - 1982
- Recursos humanos:
 - Equipo de trabajo de DINEMS
 - Promotores de Salud del Proyecto
 - Docentes de los establecimientos educativos
- Recursos financieros aportados por el FNUFUID:
 - 48.000 dólares en el decurso de los 5 años.

PROYECTO DINEMS/UNESCO/FNUFUID

ANTECEDENTES

En el año 1975 la UNESCO, con el apoyo financiero del Fondo de las Naciones Unidas para la Fiscalización del Uso Indevido de Drogas, realizó un programa de visitas de estudio en América del Norte y Europa destinadas a administradores latinoamericanos de la educación, entre los que se contó una docente argentina, la Inspectora Graciela Meroni, de la Dirección Nacional de Educación Media y Superior. La becaria, como aplicación de sus estudios fue invitada a elaborar en sede de UNESCO el anteproyecto de un programa de educación para prevenir el uso indebido de drogas en su país, que mereció la aprobación de las autoridades nacionales e internacionales en el año 1976.

Dicho programa se concretó en el Acuerdo firmado en Ginebra el 15 de noviembre de 1976 entre el Embajador Gabriel Martínez y el Representante del Fondo, Dr. de Beus; con la intermediación de la Profesora Nicole Friderich, Jefe de la Sección Educación Relativa a las drogas de UNESCO.

El Acuerdo estableció las respectivas áreas de competencia y responsabilidad de los organismos participantes:

- Organismo de Ejecución: UNESCO
- Organismo de Cooperación financiera: FNUFUID
- Organismo de Cooperación del Gobierno: Ministerio de Cultura y Educación.
- Organismo de conducción: DINEMS

A propósito de esta estructura el art. 9 establece que el Director Nacional de Educación Media y Superior será responsable del cumplimiento y supervisión del programa con la asistencia de la Inspectora Coordinadora, becaria de UNESCO y el Fondo en 1975.

SITUACION DIAGNOSTICA Y FUNDAMENTACION

Definición de la naturaleza del problema de la fármacodependencia en los sectores juveniles en Argentina:

En el país no se contaba en 1975 con una valoración estadística concluyente —no existía un registro central de datos relativos al problema— sin embargo se poseían estadísticas parciales e indicadores que demostraban que el uso indebido de drogas registraba una expansión moderada pero constante, especialmente en los sectores juveniles. El fenómeno reunía las características comunes a la mayoría de los países, es decir:

- 1 — Un "rejuvenecimiento" en cuanto a la edad de los usuarios: especialmente a partir de 1972 se trataba de adolescentes entre 13 y 16 años a diferencia de los años anteriores (1969 - 1972), en que la edad de iniciación se ubicaba hacia los 17 años.
- 2 — La extensión del problema en cuanto al nivel socio - económico de los usuarios adolescentes, pasaba de los más altos a los niveles medios.
- 3 — La amplia gama de los fármacos empleados, especialmente anfetaminas y otros estimulantes, alucinógenos y algunos depresores, así como su empleo simultáneo, configurando un cuadro politoxicomaniaco.
- 4 — En cuanto al marco geográfico: ubicación del problema en los grandes centros urbanos. Capital Federal y su zona de influencia: Gran Bs. Aires con 8.352.700 habitantes, Córdoba (800.000) Rosario (798.000) La Plata (408.000) Mar del Plata (317.000) Santa Fé (312.000) Bahía Blanca (192.000) Tucumán (200.000). Había núcleos urbanos menos poblados que también presentaban problemas especiales por recibir influencias limítrofes: Mendoza (consumo de metacualona) y el Noroeste argentino (coqueo).

Si bien las gestiones de la CO.NA.TO.N., organismo de coordinación nacional se encaminaban a combatir el problema de la toxicomanía en todos los estadios y los organismos de seguridad velaban por reducir la oferta y disponibilidad de los productos, era evidente que siempre aparecerían nuevas drogas o nuevas formas de empleo. Como lo indicaba el informe del grupo de estudio "La juventud y las drogas" (O.M.S., Ginebra, 1973) era preciso ayudar a los jóvenes a defenderse ante el impacto de las drogas a fin de que no llegaran a depender de ellas, ya que era imposible su erradicación definitiva.

En Argentina varios organismos asistenciales centraban su actividad en el terreno del tratamiento, rehabilitación y prevención secundaria y terciaria. Cabía redoblar los esfuerzos en el campo de la prevención primaria pero entendida ésta en el sentido

más amplio de prevención contra el uso indebido de drogas causantes de dependencia y también como prevención de los problemas relacionados con ese uso extramédico a fin de disminuir su incidencia (2º Informe, Comité de Expertos de O.M.S. en Farmacodependencia. Ginebra, 1973). Así enfocado el problema, bien pronto se podía ver que la prevención comprendía dos aspectos:

1 — **La información sistemática, clara, realista y objetiva**, abierta al diálogo desde la escuela y otros agentes educativos, dirigida a los jóvenes entre 13 y 18 años aún no afectados por el problema de la adicción y de aquéllos que se hallaran iniciados en el uso extramédico de drogas.

En este terreno la experiencia recogida por otros países, en el campo de la prevención primaria para jóvenes, indicaba que nada podía hacerse sin el auxilio de la **escuela y sus docentes**, ya que en ella el alumnado pasa gran parte de su tiempo.

En la realidad educativa argentina, la instrucción e información se pretendía alcanzar, desde hace algunos años, por medio del currículo escolar del nivel medio (13 a 17 años) en los programas de Ciencias Sociales en el Ciclo Básico y en el de Educación para la Salud en el Ciclo Superior.

De ahí la urgente necesidad de la actualización científica y metodológica en los profesores encargados de su enseñanza. Era imperioso promover en ellos un mejor y más actualizado conocimiento de los factores personales, farmacológicos, sociales y culturales, complejos y de acción recíproca que intervienen en el uso de las drogas por los jóvenes.

Era preciso responder a la aplicación de métodos más activos de búsqueda, investigación y discusión por parte de los alumnos a fin de que protagonizaran realmente su aprendizaje en estos asuntos, sobre todo urgía lograr en todos los docentes una toma de conciencia sobre la verdad, universalmente reconocida en el terreno de la drogadicción, de que ésta es "una forma de comportamiento humano revelador de desajustes o carencias psicosociales" que es necesario atender y combatir con las estrategias propias de las Ciencias Sociales entre las que se encuentra sin duda la Educación.

2 — **La formación de los jóvenes y adolescentes**, considerada como un proceso que abarca "un amplio conjunto de actividades concertadas en torno a situaciones que ponen en juego al maestro y al discípulo, y a experiencias que tienden a multiplicar las ocasiones de desarrollo intelectual, emotivo, psicológico y sociológico de esos jóvenes" (UNESCO: Informe de la Reunión de París, 1972).

Es decir que la formación para prevenir el uso indebido de drogas y los problemas conexos con aquel, constituye, ni más ni menos que un desafío a la educación entendida como proceso interior de desarrollo personal bajo el estímulo del contorno socio-cultural.

En nuestro país y en general en todo el mundo —el Seminario de jóvenes de la UNESCO, lo atestigua—, se ha señalado que no siempre la escuela es un medio apto para lograr un clima de convivencia, comunicación y confianza que contribuya a fortificar la personalidad de los jóvenes. En nuestras escuelas secundarias, especialmente en los grandes centros urbanos, se reconoce la necesidad de mitigar los problemas de incomunicación, de aumentar los esfuerzos de orientación y seguimiento de los alumnos, de mejorar el diálogo entre adultos y adolescentes, de suavizar las tensiones personales, familiares y escolares agravadas por la situación laboral de nuestros profesores que tienen sus cátedras ubicadas en dos, tres o más establecimientos educativos al mismo tiempo. En nuestro medio el Estado argentino ha debido enfrentar en los últimos años una notable explosión de la matrícula escolar en el nivel medio con la correspondiente demanda de recursos financieros.

El Ministerio de Educación ha dado respuesta a tales problemas ensayando el régimen de profesores de dedicación exclusiva o semi-exclusiva (Proyecto 13) en algunos colegios y la renovación del currículo en el nivel medio.

Convenía ensayar, en términos de microexperiencia, un proyecto piloto de orientación personal en el nivel medio **con recursos mínimos desde el punto de vista humano y financiero**, mediante el sistema de profesor tutor o custodio de curso y de alumnos pares consejeros.

DESCRIPCION

Por las razones expuestas el Proyecto, enraizándose en la tradición educativa de nuestro país, tiende en primer término a la capacitación docente de quienes tienen a su cargo el desarrollo del currículo escolar de nivel medio, donde el tema de la prevención del uso indebido de drogas, tabaco y alcohol figura taxativamente mencionado en el área de la educación para la salud.

Pero, desde el inicio el Proyecto ha considerado que la prevención no es sólo un problema higiénico y sanitario sino un problema de formación personal y por lo tanto compromete a todo el personal docente. Queda entendido pues, que el Proyecto va más allá de una mera información destinada a los profesores en ejercicio y menciona el más amplio enfoque de la prevención, centrada en la educación. Por ello se desarrolla desde 1979 una experiencia piloto de orientación escolar, con fines preventivos,

donde se atienden los diferentes problemas relacionados con la adolescencia y el crecimiento hacia la adultez.

En todo lo expuesto se fundamenta la existencia de los **dos subprogramas** que se han ido desarrollando paralelamente.

1° — **Capacitación docente en ejercicio, en forma personal y a distancia.**

2° — **Proyecto Piloto de Orientación escolar con fines preventivos.**

OBJETIVOS GENERALES

Según lo expresado en el texto del Acuerdo de Ginebra, los objetivos son:

- Evitar el uso indebido de drogas, incluidos tabaco y alcohol, en los jóvenes y adolescentes de los establecimientos de enseñanza media de jurisdicción de la DINEMS de los grandes centros urbanos del país.
- Reducir la incidencia y gravedad de los problemas que puedan estar relacionados con el uso indebido de drogas, tabaco y alcohol en los mismos sectores estudiantiles.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Informar a los alumnos sobre el tema de la adicción a drogas en forma objetiva, real y abierta al diálogo (por intermedio de los docentes de la escuela).
- Acrecentar la formación personal de los alumnos mediante la orientación y seguimiento en el ámbito escolar.

OBJETIVOS OPERACIONALES

1° Subprograma:

- Actualizar científica y metodológicamente a los profesores del nivel medio de los establecimientos de los grandes centros urbanos que tienen a su cargo asignaturas afines con el problema de la drogadicción en los currículos del Ciclo Básico y Superior: Ciencias Biológicas y Educación para la Salud, Filosofía, Psicología, Formación Moral y Cívica, Educación Física, Ciencias Jurídicas y Sociales, etc.

2° Subprograma:

- Ensayar con características de microexperiencia gradual, en tres años, un proyecto piloto de orientación y seguimiento de alumnos de nivel medio por el sistema de profesores tutores o consultores de curso y de alumnos pares consejeros o guías.

LOS DOS SUBPROGRAMAS DEL PROYECTO

1° Subprograma: **Capacitación docente sobre el uso indebido de drogas y su prevención.**

El hecho de que la preadolescencia y la adolescencia sean las etapas de inicio de las experiencias con drogas y la realidad de que en esas edades evolutivas las escuelas de enseñanza básica y media desempeñan con el hogar el principal rol de agentes de socialización, hacen que se constituyan en sede de las acciones preventivas y a sus docentes, una vez capacitados, en agentes natos de prevención.

Para realizar el programa se dividió el país según las zonas de "mayor riesgo" en **18 centros zonales escolares de prevención**, conforme con lo expresado en el punto 4 de la "Situación diagnóstica".

1.1. **Capacitación directa y personal.**

Objetivos operacionales:

- Capacitar a setenta docentes, que revistan en escuelas de nivel medio de los grandes centros urbanos, para que actúen como promotores de prevención y de salud en el medio escolar respectivo.
- Actualizar científica y metodológicamente a los profesores del nivel medio de los grandes centros urbanos, que tienen a su cargo el tema de las toxicomanías u otros conexos con esa problemática en el currículo del Ciclo Básico y del Superior.

Se planificó un programa en tres tiempos de modo de conseguir la multiplicación de los recursos capacitados, a saber:

- 1.1.1. **Curso piloto en Capital** para formar un equipo de promotores de prevención escolar capacitando a profesores que revistan en establecimientos de nivel medio del cono urbano e interior. Estos docentes fueron los profesores auxiliares de los cursillos y talleres de: 1.1.2. y 1.1.3. y actúan a modo de promotores de salud en el medio escolar.
- 1.1.2. **18 cursillos** volantes de información y actualización docente en 10 centros urbanos de "alto riesgo" del interior y 8 en Capital y Gran Buenos Aires.
- 1.1.3. **18 talleres de trabajo**, encuentros breves, subsiguientes a 1.1.2., constituyendo centros de quehacer pedagógico con los mismos docentes de la etapa 1.1.2. para obtener feed - back y evaluar resultados.

DESCRIPCION DE LAS ETAPAS

1.1.1. Año 1977 — Curso Piloto de Capacitación

Sede: Capital Federal.

Duración: 3 semanas para los asistentes de Capital y Gran Buenos Aires (120 horas reloj).

2 semanas para los del interior y 1 semana posterior en el lugar de procedencia, con dedicación total de tareas para preparar un informe sobre el uso indebido de drogas y su prevención en la zona de influencia de su escuela de origen.

Asistentes: 38 profesores seleccionados de distintas asignaturas afines con la problemática de jurisdicción de DINEMS, de Capital, Gran Buenos Aires e interior.

40 docentes (incluidos supervisores) de CONET, SNEP y DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION FISICA (es decir otros organismos de conducción educativa).

Propósitos y alcances:

- Brindar a los profesores a cargo de asignaturas cuyos contenidos curriculares incluyen el tema de las toxicomanías y a quienes la índole de sus asignaturas facilita la orientación de los adolescentes, oportunidades de:
 - Actualización sobre la problemática del uso indebido de las drogas en los adolescentes.
 - Capacitación para que actúen como promotores de prevención primaria en el medio escolar respectivo.
- Extender la oportunidad de la actualización sobre el tema a personal de supervisión que los distintos organismos designen.

Carácter del curso:

Capacitación intensiva sobre el presupuesto de asistentes con preparación básica por provenir de distintos campos disciplinarios.

Objetivos:

Al finalizar el curso los asistentes debieron estar:

- actualizados en la problemática del uso indebido de drogas en los adolescentes y su prevención.
- motivados para actuar como promotores escolares de prevención y salud dentro de las características de la zona de origen.
- capacitados para actuar como profesores auxiliares de los cursillos de actualización docente subsiguientes del proyecto, diseñando y ejecutando un programa de multiplicación en cada sede.

Áreas de contenidos abordados:

- 1) Aspectos generales farmacológicos y toxicológicos.

2) Aspectos psicosociales en la formación del adolescente.

Temario:

- 1° Uso indebido de drogas. Generalidades. Conceptos fundamentales - distinciones necesarias (terminología). Caracterización del problema, especialmente en nuestro medio. Drogas tradicionales y recientes tendencias. Alcoholismo, tabaquismo, farmacodependencia. Politoxicomanía.
- 2° Aspectos farmacológicos y toxicológicos: mostración de drogas, clasificación, las drogas más usuales en nuestro medio. Acción de las drogas. Controversias. Pautas para la detección del uso de drogas en los jóvenes.
- 3° Aspectos psicosociales: hipótesis etiológicas, factores individuales y sociales que favorecen el consumo indebido. Estructura psicológica del toxicómano: rasgos fundamentales. El enfoque del problema desde una perspectiva psicológica que supere los enfoques parcializados.
- 4° Tratamientos y rehabilitación de los jóvenes drogadictos. Acciones en nuestro país. El CE.NA.RE.SO.
- 5° Las defensas de la sociedad contra el uso indebido. Niveles y aspectos de la prevención. Aspectos jurídicos y médico - legales. La legislación en el país. La fiscalización de la oferta. Lucha contra el tráfico: organismos nacionales e internacionales.
- 6° Caracterización de la edad adolescente. Los diversos aspectos de la crisis. El uso indebido de drogas en su relación con otras conductas desviadas.
- 7° La familia: su rol en la formación del adolescente. La crisis familiar y su relación con la toxicomanía.
- 8° La escuela media actual y la adolescencia. Prevención a nivel escolar. Papel de la instrucción y de la educación. Controversias. Estrategias. Detección temprana de las personalidades proclives. Docentes, padres y alumnos en la promoción de la salud en el medio escolar.

Metodología:

Clases magistrales, dinámica grupal y trabajo individual, análisis de textos y material audiovisual, grupos de discusión, elaboración de síntesis y conclusiones, compatibilización de sugerencias según las características y problemática regional.

Evaluación del Curso:

Se efectuó a través de:

- 1 — Los resultados de una prueba final sumativa comparados con los de una breve prueba diagnóstica aplicada al comenzar el curso.
- 2 — **Respecto de los asistentes de Capital y Gran Buenos Aires:** de acuerdo con la participación en las distintas actividades individuales y grupales organizadas en la tercera semana, de resultados de la cual se produjo un cuadernillo - resumen de la información del Curso Piloto que en número de 2000 ejemplares, se distribuyó a los asistentes de la etapa 1.1.2.
Respecto de los participantes del interior: de acuerdo con los resultados del informe final individual que elaboraron desde su sede, en la tercera semana.
- 3 — A través de la colaboración y el manejo de la información de los asistentes de Capital, Gran Buenos Aires e interior, como profesores auxiliares en los cursillos y talleres pedagógicos de las etapas sucesivas.

1.1.2. Año 1977 — Cursillos volantes en los 18 centros escolares zonales

Sedes:

CAPITAL FEDERAL:

- 1 — Zona Norte y Centro.
- 2 — Zona Sur y Barracas.
- 3 — Zona Almagro.
- 4 — Zona Flores.

GRAN BUENOS AIRES:

- 1 — Zona Oeste.
- 2 — Zona Norte.
- 3 — Zona Sur.

4 - Zona Noroeste.

INTERIOR:

- | | |
|--------------------|-------------------------------|
| 1 - La Plata. | 6 - Salta. |
| 2 - Mar del Plata. | 7 - Tucumán. |
| 3 - Bahía Blanca. | 8 - Corrientes - Resistencia. |
| 4 - Mendoza. | 9 - Santa Fé - Paraná. |
| 5 - Córdoba. | 10 - Rosario. |

Con esta distribución quedaron comprendidos los docentes de 230 escuelas de enseñanza media de DINEMS.

Duración de cada uno: 16 horas reloj durante dos días.

Asistentes: 173 directivos de escuelas de cada zona de influencia del Cursillo.

1450 Profesores de diferentes asignaturas afines con la problemática pertenecientes a escuelas de DINEMS, CONET, SNEP, DIRECCION DE EDUCACION FISICA y de la jurisdicción provincial respectiva.

350 invitados de organismos provinciales vinculados con la prevención de la oferta o de la demanda de drogas.

Encargados de cada cursillo: Inspectora Coordinadora del Proyecto con el grupo de promotores de salud del mismo. Profesores especialistas invitados, residentes en cada zona (Jueces, Psiquiatras, Psicólogos, Policías, Agentes de Aduana, etc.).

1.1.3. Año 1978 - Talleres pedagógicos: en los mismos 18 centros escolares zonales.

Duración de cada curso: 16 horas reloj durante dos días.

Asistentes: se procuró la asistencia de los mismos docentes de la etapa 1.1.2.

Total de asistentes: 170 directivos.

1300 docentes que realizaron propuestas con carácter interdisciplinario.

Encargados de los talleres: Inspectores de DINEMS y Promotores de Salud del Proyecto.

1.1.4 Cursillos y seminarios organizados en forma cooperativa con otros organismos gubernamentales y no gubernamentales de prevención, desde 1976 a 1982.

La permanente colaboración con dichos organismos permitió al Proyecto desarrollar numerosas actividades de capacitación con aportes de dichas entidades, lo que redundó en una economía de recursos humanos y financieros al mismo tiempo que la incorporación de nuevos agentes de prevención y el cubrimiento de los claros producidos por la gran movilidad de los cuadros docentes.

1 - Con la DIVISION DE PREVENCIÓN DE LA POLICIA FEDERAL:

Cursillos anuales destinados a profesores de DINEMS en ejercicio, seleccionados de distintos establecimientos de Capital y Gran Buenos Aires, para cubrir el mayor espectro de colegios.

2 - Con la ASOCIACION DE PADRES PARA LA LUCHA DE ESTUPEFACIENTES. -APPUE- :

Desde 1976 se inició una tarea conjunta con esta asociación que costea cursillos de divulgación a cargo de destacados profesionales en Toxicología y demás ciencias conexas con el problema.

También se coordinó la participación de personal del Proyecto con la Asociación para algunas audiciones radiales.

Entre los encuentros de capacitación más significativos se contaron:

- | | |
|--------------|---|
| 1 - Año 1976 | Seminario para docentes (200 asistentes) |
| 2 - Año 1977 | Cursillo para preceptores de escuela. |
| 3 - Año 1980 | Seminario con trabajos prácticos de aplicación, para 200 Asesores Pedagógicos y tutores de curso para escuelas afectadas al "Proyecto 13", para ubicar las estrategias de prevención en el contexto más amplio del crecimiento personal - social y del desarrollo positivo. |

- 4 - Año 1981 Cursillo para maestros de escuela primaria (340 asistentes).
- 5 - Año 1982 Cursillo para padres y auxiliares docentes (300 asistentes).

3 - Con la LIGA ARGENTINA DE LUCHA CONTRA EL CANCER. -LALCEC- :

Campañas y charlas en escuelas.

Día "del aire puro": con la colaboración de alumnos voluntarios que cambiaron cigarrillos por flores en la vía pública.

Primera Reunión Internacional sobre TABACO O SALUD. Año 1980. Con exposición de la Coordinadora del Proyecto, intervención en paneles y asistencia de los Promotores de Salud. Contribución de los alumnos guías del Colegio Nacional de Ramos Mejía con su audiovisual "El tabaco y vos".

4 - Congreso Nacional de Alcoholismo. IV Reunión. Año 1980. Participación de la Coordinadora y asistencia de los Promotores de Salud del Proyecto.

1.2 Capacitación a distancia.

Año 1979 - 1.2.1. - **Los impresos de LALCEC sobre tabaquismo:** con difusión de publicaciones e investigaciones sobre los distintos enfoques de la prevención del hábito tabáquico. Fue distribuida a todas las escuelas de jurisdicción de la DINEMS por Circular con instrucciones.

Año 1981 - 1.2.2. - **"El ABC de las Drogas. Legajo para el trabajo con mi grupo":** material didáctico para el trabajo grupal de los alumnos con la conducción de los profesores, acompañado de sus instrucciones pedagógicas y enviado por Circular 13/81.

Se publicaron 3000 ejemplares que fueron utilizados en 100 escuelas de las cuales 60 fueron de DINEMS y el resto de SNEP, CONET y DINADEA.

El material en 1981 fue utilizado por 12000 alumnos, 9000 de los cuales enviaron su opinión sobre el trabajo realizado. Ver publicación "El ABC de las drogas. Legajo para el trabajo con mi grupo". Proyecto DINEMS/UNESCO/FNUFUID. Buenos Aires, 1980.

Año 1981 - 1.2.3. - **El Legajo de orientación escolar para prevenir el uso indebido de drogas. Fundamentos y estrategias para el docente: "¿Qué hacer?"**.

Ver publicación del Proyecto (tirada 3.000 ejemplares) "¿Qué hacer?... Orientación escolar para prevenir el uso indebido de drogas, fundamentos y estrategias para el docente". Proyecto DINEMS/UNESCO/FNUFUID. Buenos Aires, agosto de 1981. Las Circulares de DINEMS 137 y 138/81 permitieron la distribución de los legajos para conocimiento, en sede escolar, de los docentes de los Departamentos de Materias Afines. Fueron acompañados de instrucciones y de una encuesta individual de opinión para cada escuela de la DINEMS.

1.2.4. Otras actividades motivadoras de prevención:

1979 - Concurso Nacional de afiches sobre tabaquismo con LALCEC.

Este concurso comprendió a los alumnos de todas las escuelas de DINEMS y se propuso a través de instrucciones pedagógicas para que dicha actividad constituyera, antes y después de realizada, una estrategia preventiva del uso del tabaco en los más jóvenes. Intervinieron los docentes de las escuelas en tareas interdisciplinarias.

Se recibieron y exhibieron 700 afiches de todo el país y se distribuyeron, después de adjudicados los premios, en exposiciones itinerantes en los colegios de Capital y Gran Buenos Aires que los solicitaron.

- Impresión de 2 afiches ganadores por el CONET y distribución en todas las escuelas de DINEMS (Primaria, Secundaria y Profesorados).

1.3 Evaluación del Subprograma.

1.3.1. Año 1979 - Impacto de los cursillos y talleres.

Se consideró la necesidad de evaluar las actividades de prevención cumplidas o programadas en relación con la prevención primaria en aquellos establecimientos de DINEMS vinculados al subprograma de capacitación.

En septiembre de 1979 se envió a las escuelas una Circular -Nº 138/79- donde se requería un informe de dichas actividades, ya sea en el ámbito del currículo propiamente dicho -es decir programáticas y coprogramáticas- y extracurriculares fundamentadas en el concepto de educación como proceso orientador de la persona humana.

Obtenida entre octubre y noviembre la recepción de las respuestas escolares, en número de 200 establecimientos vinculados con el proyecto y distribuidos según las zonas geográficas de los cursillos y talleres, se elaboró un infor-

me cuantitativo y luego un análisis cualitativo por zonas de influencia de dichos cursillos y talleres, acusándose los siguientes resultados:

Equilibrio dentro de los programas cumplidos entre las actividades de información que tienden a lograr conocimientos y comprensión del problema y las actividades conducentes a lograr respuestas de tipo afectivo - volitivo: internalización de valores, análisis de situaciones problemáticas, toma de decisiones y juicios valorativos sobre situaciones reales.

Asimismo se ha trabajado a nivel escolar en una política de prevención "indirecta", es decir atendiendo a las necesidades y rasgos distintivos del crecimiento personal - social del adolescente, ofreciendo actividades alternativas y sustitutivas a las supuestas motivaciones que pueden llevar al uso abusivo y dependencia de drogas, tabaco y alcohol, en las 18 zonas geográficas.

3.2. Año 1981 — Informe evaluativo del ABC de las drogas.

Realizado a través de las encuestas de opinión de los alumnos participantes sobre la base de 9000 encuestas recibidas en la Sede Central.

Ver publicación del Proyecto: "Informe evaluativo: El ABC de las drogas" Proyecto DINEMS/UNESCO/FNUFUID. Ramos Mejía, 1981.

3.3. Año 1981/82 — Informe evaluativo del "¿Qué hacer?".

A — Encuestas de opinión individual sobre grado de interés y utilidad del "¿Qué hacer?" y cambio de actitudes en los directivos y docentes que tuvieron contacto directo con la publicación mencionada.

Del informe evaluativo publicado puede apreciarse el efecto multiplicador del material, las acciones realizadas y por realizar en la comunidad escolar y la toma de conciencia docente acerca de los dos niveles de prevención directa e indirecta. Ver publicación del Proyecto: "Informe Evaluativo: ¿Qué hacer?. Legajo de orientación para el docente". Proyecto DINEMS/UNESCO/FNUFUID — Buenos Aires, 1982.

B— Encuentros de supervisión - evaluación para conocer la influencia del "¿Qué hacer?" en la planificación y realización de actividades escolares de prevención directa o específica e indirecta o de formación personal, y el grado de respuesta de todos los Departamentos de Materias Afines. (Para el curso lectivo 1982).

Del total de 500 establecimientos de DINEMS se ha tomado una muestra de 55 establecimientos ubicados en los 18 centros de capacitación del Proyecto de Capital, Gran Buenos Aires e interior.

Se realizan reuniones de personal directivo, asesores pedagógicos y jefes y coordinadores de todos los Departamentos de Materias Afines con la Coordinadora del Proyecto. Dicho programa se concluirá en el mes de agosto próximo.

2º Subprograma: Proyecto Piloto de orientación escolar con fines preventivos del uso indebido de drogas, tabaco y alcohol.

1.— Fundamentación:

La experiencia recogida por los centros de tratamiento y recuperación nacionales y extranjeros demuestra que los jóvenes afectados al uso indebido de sustancias adictivas acusan, en el origen, grandes déficit en el proceso de socialización que debería haber llevado a cabo la familia primero y la escuela después.

Por otra parte, dichos jóvenes, por lo general, no han alcanzado el grado de madurez y el nivel de pensamiento lógico-formal necesario para lograr un desempeño adecuado a su etapa evolutiva, hecho que trae como consecuencia los reiterados fracasos, repeticiones, nomadismo, deserción y marginación escolar.

Se van configurando así, personalidades vulnerables, inestables en sus relaciones con el prójimo e inmaduras para enfrentar sus futuros roles en la sociedad adulta.

Su inserción temprana en la esfera productiva, sin orientación definida, genera fracasos, desalientos y la ausencia de gratificación moral y social necesaria para la realización plena del ser humano.

En resumen, toda esta experiencia asistencial muestra los carriles por donde deben transitar las acciones de la prevención escolar. Esta está fundada, en definitiva, en la educación concebida como un real proceso orientador que atiende a la totalidad de la persona como única e indivisible, poniendo el acento, no sólo en los conocimientos sino en los valores, en los ideales, en las actitudes que conducen a la formación plena y al perfeccionamiento del ser.

Por ello, la experiencia piloto se traduce, en el terreno de las realizaciones, en el acrecentamiento de las actividades de todo el cuerpo docente, para un mejor conocimiento de los alumnos y conducción de sus aprendizajes, la detección temprana de problemas de comportamiento y la ayuda en la búsqueda de soluciones. Todo ello como prevención de posibles desvíos de la conducta adolescente y juvenil.

2.- Objetivos y medios

El objetivo general y mediato de la experiencia es **acrecentar el desarrollo personal - social de los alumnos** y el inmediato es la **prevención de la emergencia de conductas problemáticas y/o marginadas**, entre ellas el uso indebido de drogas, tabaco y alcohol.

Los **medios** para el logro de dichos objetivos son:

- acciones educativas que desarrollen todas las áreas de la personalidad.
- relaciones interpersonales más fluidas dentro de la comunidad escolar, incluidos los padres de los alumnos.
- asistencia de problemas de aprendizaje y mejoramiento del rendimiento académico de los alumnos.
- promoción de la orientación vocacional y profesional.
- oferta de actividades coprogramáticas y extraprogramáticas, alternativas y sustitutivas de las motivaciones del uso indebido de sustancias adictivas en los alumnos y que permitan un uso del tiempo libre favorable al desarrollo personal.
- promoción de conocimientos y actitudes adecuadas en relación con el uso indebido de drogas, tabaco y alcohol.

La experiencia Piloto tiende a estimular, a través de toda la actividad curricular, no por la acción de un solo programa particular o específico, la orientación escolar, integrada en el proceso enseñanza - aprendizaje. Es decir, entendida como la acción individualizada e individualizadora que realizan los docentes para ayudar al alumno a descubrir sus necesidades, intereses y motivaciones, a desarrollar ideales y el proyecto de vida, elaborar concientemente la escala de valores, a exaltar sus posibilidades y aptitudes y a realizar adaptaciones y ajustes a través de un mayor conocimiento de sí mismo y de su medio.

Todo el esfuerzo orientador lleva pues implícito el encuentro de la plenitud del ser individual con la buena marcha de la estructura social.

La experiencia no modifica el sistema vigente, sino que el logro de los objetivos precitados significa un mejoramiento cualitativo y cuantitativo del sistema puesto que, poner el acento en la formación personal - social plena y promover una orientación vocacional - ocupacional efectiva se insertan en la finalidad misma de la escuela media.

Mientras el régimen departamental de materias afines en vigencia, al poner el acento en las áreas académicas y contenidos programáticos, asegura una articulación vertical en la unidad escolar, esta Experiencia, sobre la base de la organización de cada curso con la coordinación del Profesor Consultor, se propone mejorar la articulación horizontal atendiendo al grupo - curso y al alumno concreto.

3.- Los recursos humanos en la comunidad educativa.

Para el logro de los mencionados objetivos este programa de orientación exige, en cada escuela, el esfuerzo cooperativo de todo el personal directivo, docente, padres y alumnos para lograr un mejor conocimiento de cada educando en áreas precisas de su comportamiento, su seguimiento evolutivo y la asistencia de los problemas de adaptación social y aprendizaje. Sin embargo los recursos más efectivos con respecto a la orientación escolar corresponden al sistema de **profesores consultores de curso y al del grupo de alumnos guías o consejeros**.

El Profesor Consultor.

Es uno de los docentes del curso que tiene por función efectivizar las tareas de orientación y seguimiento del grupo de alumnos. Desempeña dos roles importantes: coordinador y consultor.

- **COORDINADOR:** centraliza toda la información y las tareas específicas de orientación que realizan todos los docentes, él incluido, con el grupo de alumnos de su curso, con un fin preventivo y no terapéutico, de modo tal que ante una situación patológica detectada y participada a los padres hará la derivación por medio del Rectorado, a los centros asistenciales correspondientes.
- **CONSULTOR:**
- Observa a los alumnos en sus distintos ritmos de aprendizaje previa aplicación de instrumentos de evaluación, diag-

nóstico y seguimiento.

- Detecta a los alumnos con dificultades y que demuestren bajo rendimiento o desórdenes emocionales.
- Aconseja en el desarrollo de determinados programas didácticos.
- Guía en la medida de sus posibilidades, a los alumnos que presentan problemas personales manifestados en la vida escolar.
- Convoca y coordina, por lo menos una reunión trimestral, con los profesores y preceptores del curso a fin de intercambiar información sobre integración de los alumnos al grupo, relación con los docentes, rendimiento, detección de aptitudes y condiciones relevantes y de situaciones problemáticas.
- Desarrolla programas de orientación vocacional - ocupacional.
- Establece relaciones fluidas con los padres para informarles sobre el desempeño y la vida escolar de sus hijos.
- Orienta y supervisa la tarea que realiza el grupo de alumnos guías o consejeros.

El grupo de alumnos guías:

La orientación por grupos de pares es una estrategia pedagógica por la cual un pequeño grupo de alumnos voluntarios de la escuela, entrenado y supervisado, ofrece su disposición a escuchar a los compañeros, a ayudarlos y otros tipos de interacciones verbales y no verbales, posibilitando la comunicación entre docentes y alumnos.

El grupo escolar de pares consejeros puede también encauzar más constructivamente y operativamente las inquietudes de los alumnos por colaborar con las tareas curriculares y paracurriculares propias de la escuela.

Este sistema de alumnos guías permite:

- establecer relaciones más estrechas de ayuda mutua.
- conocerse más profundamente entre sí.
- conocerse a sí mismo, enriqueciéndose en el intercambio.
- desarrollar confianza en los demás miembros del grupo escolar.

La capacitación previa de los aspirantes es requisito esencial en este programa. Las actividades de capacitación de los alumnos pares consejeros consisten en primer lugar, en un cursillo de adiestramiento que reciben en la unidad escolar respectiva a cargo de los profesores consejeros y otros del establecimiento cuyas especialidades sean afines con los objetivos buscados, a criterio de sus autoridades. También se entrega a los alumnos pares una selección de textos y lecturas complementarias preparadas por el personal del PROYECTO DINEMS/UNESCO/FNUFUID. Así mismo se los sometió a un cuestionario y una prueba práctica de evaluación para conocer el grado de aprovechamiento de esta capacitación.

Estas actividades con los pares consejeros o guías persiguieron los siguientes objetivos:

- Crear conciencia sobre la significación y funciones del grupo de alumnos guías.
- Lograr la comprensión de los valores y su importancia en el desarrollo personal y su rol en una situación de ayuda.
- Lograr comprensiones sobre la dimensión social del joven, sobre la comunidad como grupo humano orientado hacia un fin común, la significación de la amistad y el amor.
- Tomar conciencia del deber del cultivo y perfeccionamiento en el campo de la salud, de la sensibilidad, de la voluntad, de la inteligencia, etc.
- Lograr el conocimiento de los caracteres y cualidades de un buen consejero.
- Conseguir la adquisición de destreza y habilidades relacionadas con el proceso de dar y recibir ayuda como:
 - escuchar adecuadamente.
 - tomar conciencia de las conductas verbales y no verbales en la relación con los demás.
 - descubrir los sentimientos en la comunicación.
 - importancia del feed - back y de la empatía.
 - técnicas para establecer situaciones carentes de tensiones y amenazas.
- Lograr la adquisición de habilidades para la identificación de un problema, de su solución y de la toma de decisiones.
- Tomar conciencia sobre la necesidad de conocerse a sí mismo.
- Lograr el conocimiento de los medios para decidir cuando resulta necesario el consejo de los adultos y del personal especializado.

- Sobre el tema de los alumnos guías puede consultarse el "¿Qué hacer?". Legajo de orientación para el docente. Proyecto DINEMS/UNESCO/FNUFUID. Buenos Aires, 1982, Capítulo 5.

La labor de los alumnos guías permitió conocerse más profundamente entre sí y conocerse a sí mismo, establecer relaciones más estrechas de ayuda con sus compañeros, desarrollar confianza en los demás miembros del grupo escolar y, como consecuencia, mejorar la comunicación entre alumnos y autoridades. Se ha incrementado el interés por participar en las actividades propuestas por la escuela y por contribuir a la solución de situaciones problemáticas surgidas en la tarea diaria.

En cuanto a los directivos se ha producido una afirmación de las relaciones entre el personal directivo y docente, lo que facilitó la adopción de criterios comunes en las estrategias para el buen gobierno escolar.

6.- Año 1982 - Extensión del Proyecto Piloto:

El artículo 11 del acuerdo establece que "el gobierno hará todos los esfuerzos posibles el término del programa —es decir a partir de 1982— para combatir el uso indebido de drogas entre la juventud argentina, para usar con efectividad los resultados obtenidos del programa y para aumentar la experiencia derivada del mismo". "Evaluado el proyecto piloto, de acuerdo con los resultados obtenidos, podrá estudiarse la posibilidad de llevar a cabo proyectos similares en otros establecimientos educativos, por parte del Estado argentino". Por todo ello el Ministerio de Educación resolvió extender la experiencia a 20 establecimientos dependientes de DINEMS por la Resolución Ministerial N° 452 del 23 de abril de 1982 y en virtud de las facultades conferidas por el decreto 940/72, a saber:

"Artículo 1°:

Autorizar la extensión, durante el corriente período escolar de la experiencia piloto del Segundo Subprograma del Proyecto DINEMS/UNESCO/FNUFUID de orientación escolar con fines preventivos del uso indebido de drogas, tabaco y alcohol, a 20 establecimientos dependientes de la Dirección Nacional de Educación Media y Superior. Se incluyen en este total los Colegios Nacionales de Ramos Mejía y de Vicente López, en los turnos donde ya este subprograma se viene desarrollando desde 1979, a través de los profesores consultores de curso y de los alumnos guías o consejeros."

"Artículo 2°:

Determinar que los 18 establecimientos educativos que iniciarán la experiencia se seleccionarán entre los que están afectados al régimen de profesores designados por cargo docente; con horas extracurriculares destinadas a tutoría de cursos y conforme con los centros de capacitación docente de Capital, Gran Buenos Aires e interior relacionados con el Primer Subprograma del Proyecto y ubicados en zonas de riesgo en cuanto al uso indebido de drogas."

"Artículo 3°:

Facultar a la Dirección Nacional de Educación Media y Superior para tomar las medidas complementarias requeridas para el cumplimiento de la presente resolución."

Artículo 4°:

De forma.

Fdo. Cayetano Licciardo

Ministro de Educación

En resumen esta experiencia extendida consistirá en la formación y capacitación en cada establecimiento escolar de un grupo de docentes consultores (profesores tutores o consejeros de curso) y de alumnos (pares guías o consejeros) dispuestos a servir de nexo de comunicación entre los alumnos, los docentes del curso y los directivos y los padres con vistas a lograr el desarrollo personal - social de los alumnos y por lo tanto la prevención de los problemas ligados con el uso indebido de drogas, tabaco y alcohol.

7.- Características generales del Proyecto DINEMS/UNESCO/FNUFUID

Puede señalarse como características más relevantes del Proyecto, a través de 5 años de labor:

- coherencia entre los propósitos enunciados y sus realizaciones.
- persistencia en las acciones.
- interdisciplinariedad en el enfoque y tratamiento de los temas, tanto en los cursos de capacitación como en las actividades en sedes escolares.
- aprovechamiento de ofertas y coparticipación con organismos gubernamentales e instituciones no gubernamentales de bien público en su desarrollo.
- la preocupación por el efecto multiplicador de cada una de las acciones.
- la atención del más amplio enfoque de los elementos que puedan causar dependencia, incluidos tabaco y alcohol, y que constituyen en la realidad sanitaria de nuestro país, graves problemas individuales y sociales, tal como lo establece la tradición curricular argentina y las recomendaciones de los organismos internacionales que se ocupan de la educación para la salud, como la O.M.S. y la UNESCO.